

Nº 403/SEC/11

Valparaíso, 5 de abril de 2011.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que implementa la medida de conservación 10-8 (2006), de la Comisión de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, correspondiente al Boletín Nº 7.309-21, con la siguiente modificación:

Artículo único.-

Letra b)

Ha intercalado, en el primer inciso del artículo 115 bis que propone, a continuación del vocablo “organizaciones”, la frase “competentes y avaladas por los Estados partes,”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 9.151, de 7 de diciembre de 2010.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado